

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION
FG-06-0142-1	INDUSTRIAS AVÍCOLAS PAIKSA, S.L.	LOBON	1.400.209,00	406.060,61
FG-06-0145-2	PAGO LAS ENCOMIENDAS, SOC. COOP.	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	596.794,20	179.038,26
FG-06-0146-2	COOPERATIVA AGRICOLA SAN ISIDRO	MALPARTIDA DE PLASENCIA	360.407,80	72.081,56
FG-06-0150-2	COOP. AGRICOLA USAGREÑA	USAGRE	142.492,82	42.747,85
FG-06-0153-1	SOL DE BADAJOZ, S.L.	VALDIVIA	402.421,55	80.484,31
FG-06-0154-1	CARNICAS VIA DE LA PLATA, S.L.	BURGUILLOS DEL CERRO	282.230,95	84.669,29
FG-06-0155-1	CORCHOS Y TAPONES DOMINGUEZ PILO, S.L.	SAN VICENTE DE ALCANTARA	17.000,00	4.760,00
FG-06-0158-1	JUAN JOSE LORENZO MIRON	SAN VICENTE DE ALCANTARA	29.400,00	8.820,00
FG-06-0167-1	SURODIS, S.L	SAN VICENTE DE ALCANTARA	27.255,00	7.631,40
FG-06-0196-1	ASESORÍA COMERCIAL CELAE, S.L.	PUEBLA DE LA CALZADA	239.181,32	54.652,93

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016791.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Sevilla, Avda. de la Borbolla, n.º 5, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo n.º 14 existente de la L.A. 66 KV D/C E/S en "Cementos Balboa".

Final: Futura subestación "Alconera".

Términos municipales afectados: Alconera.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 66.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,030.

Emplazamiento de la línea: En terrenos aledaños a la subestación "Cementos Balboa" propiedad de Cementos Balboa.

Presupuesto en euros: 7.044.362,00.

Presupuesto en pesetas: 1.172.083.216.

Finalidad: Alimentar a la nueva subestación eléctrica "Alconera" que dará servicio a la subestación "Cementos Balboa" en el T.M. de Alconera.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016791.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 4 de marzo de 2007.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010088-016724.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Fuentes y Compañía, S.L. con domicilio en: Oliva de la Frontera, C/ Pedro Vera, n.º 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Fuentes y Compañía, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 0,380 /

Potencia total en transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento: Oliva de la Frontera. Parcela 72, polígono 44, zona 2 del T.M. de Oliva de la Frontera.

Presupuesto en euros: 7.420,00.

Presupuesto en pesetas: 1.234.584.

Finalidad: Suministro eléctrico a almacén propiedad de Fuentes y Compañía, S.L.

Referencia del Expediente: 06/AT-010088-016724.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 26 de abril de 2007.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001998-016770.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Félix González, S.A. con domicilio en: Don Benito, C/ Ayala, 3 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Félix González, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.T. "Velasco".

Final: C.T. Proyectoado "27-Santiago".

Términos municipales afectados: Don Benito.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,220.

Emplazamiento de la línea: C/ Santiago, 1.º de Mayo y Velasco en el T.M. de Don Benito.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.